

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 3
Jueves 18 de junio de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 3
Jueves 18 de junio de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Rafael Vargas Brenes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Andrea Valverde Palavicini
Kattya Mora Montoya	Marco Badilla Chavarría
Stephan Brunner Neibig	Diana Murillo Murillo
Mayuli Ortega Guzmán	Eder Hernández Ulloa
Gonzalo Ramírez Zamora	Janice Sandí Morales
Anna Katharina Müller Castro	Salvador Padilla Villanueva
Antonio Barzuna Thompson	Víctor Hidalgo Solís
Esmeralda Britton González	Ángela Aguilar Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Ronald Campos Villegas
Zaira Murillo Marín	Karol Matamoros Montoya
Gréthel Ávila Vargas	Norjelens Lobo Vargas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Jesús Calderón Calderón
Kattia Ulate Alvarado	Mangell Mc Lean Villalobos
Fernando Obaldía Álvarez	Claudia Dobles Camargo
Cindy María Blanco González	Abril Gordienko López
Roberth J. Barrantes Camacho	José María Villalta Flórez-Estrada
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
Nayuribe Guadamuz Rosales	Sigrid Segura Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Antonio Trejos Mazariegos
Cindy Murillo Artavia	Vianey Mora Vega
María Isabel Camareno Camareno	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Oswaldo Artavia Carballo	Gerald Bogantes Rivera
Kattia Calvo Cruz	Reynaldo Arias Mora
Álvaro Ramírez Bogantes	

ÍNDICE

ÚNICA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 27 DEL 17 DE JUNIO DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	5
CONTROL POLÍTICO.....	5
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL.....	19
EXPEDIENTE N.º 23.188, AUTORIZACIÓN A LAS COOPERATIVAS ADMINISTRADORAS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS, SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	31
PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2026)	31
EXPEDIENTE N.º 25.589, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 ...	31
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	50
EXPEDIENTE N.º 24.079, LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES	50

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Al ser las nueve horas con veintiocho minutos del 18 de junio de 2026, damos inicio a esta sesión extraordinaria número 3.

ÚNICA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 27 DEL 17 DE JUNIO DE 2026

Vamos a iniciar con la discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 27 del 16 de junio de 2026.

Hemos recibido una nota del Departamento de Servicios Parlamentarios, sobre lo cual le pido al señor primer secretario proceder con la lectura de la misma.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Jueves 18 de junio de 2026
AL-DSPA-OFI-063-2026

Diputada
Yara Jiménez Fallas, **presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

PLEHARIO
Bogantes
18 JUN 26 9:01:38 AM

Asunto: Dispensa de aprobación del acta ordinaria N.º 27.

Estimada señora:

Respetuosamente, le solicito, dispensar la aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 27 de ayer miércoles 17 de junio del presente mes, ya que, materialmente, es imposible entregarla dentro del plazo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Espero que dicha acta sea concluida a la mayor brevedad.

Agradezco su comprensión, atentamente,

Gladys Villalobos Arguello
Gladys Villalobos Arguello
Gerencia
Departamento Servicios Parlamentarios
eap/uf.e
C: archivo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Edificio A - San José, Costa Rica
gerencia-serviciosparlamentarios@asamblea.go.cr
+506 2243-2408

+Eficientes +Ágiles +Transparentes
@asambleaCRC

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta para la siguiente sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar con la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Jiménez Cordero, Wilson, hasta por un plazo de cinco minutos. Adelante, señor diputado.

Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero:

Buenos días, costarricenses; buenos días, señora presidente, señores y señoras diputadas.

Como dice la frase apócrifa del Quijote de la Mancha: Cosas veredes, Sancho. Es realmente sorprendente cómo critican que la señora presidente, doña Laura Fernández, manifestara que existe una relación comercial y cordial con Nicaragua, eso es por una sola razón muy simple, somos países vecinos y compartimos una frontera.

Es que para mí también es un gran descaro, porque para nadie es un secreto de la relación de cierto partido político, que ha sido sumamente cercana con regímenes antidemocráticos e inclusive con regímenes que han sido cuestionados internacionalmente por su cercanía con organizaciones extremistas.

Nosotros no celebramos la revolución sandinista, nosotros no celebramos la revolución cubana y nosotros mucho menos celebramos fraudes electorales en Venezuela, como sí lo han hecho algunos.

No es tan así que en lugar de defender nuestra soberanía frente al saqueo de Crucitas, lo que hacen es actuar como filibusteros, con ciento de mociones a un proyecto que pretende regular la situación en la zona que mañana vamos a visitar.

Es que no sé si no han comprendido que esta discusión lleva más de tres décadas; en medio de todo esto han habido juicios, manifestaciones de supuestos ambientalistas, ambientalistas muy valientes que acá en San José, pero brillan por su ausencia en la zona.

Vuelvo y repito, los verdaderos héroes, los que sí son valientes, son los oficiales de la Fuerza Pública que enfrentan el crimen organizado que tanto afecta a la zona norte.

Hablan de alternativas para la extracción de oro, pero ninguna ha demostrado tener viabilidad necesaria para enfrentar el desastre que está ocurriendo.

Entonces, como no se hace lo que ellos dicen, prefieren que nada se haga, prefieren pararse en la manguera y que el problema siga creciendo. Yo tampoco estaba de acuerdo con la minería de Infinito Gold, lo que promovían los Arias y que defendía Liberación Nacional, pero tampoco quiero que esta zona esté convertida en tierra de nadie, como parecen que algunos quieren que así esté.

Entiendan, la Fuerza Pública debe atender otros asuntos de soberanía, de seguridad y resguardar la seguridad de las y los costarricenses en todo el territorio nacional, no puede estar actuando como un guarda en un solo lugar. La contaminación con cianuro y mercurio, el tráfico de migrantes, el narcotráfico y toda la delincuencia que se ha desarrollado en torno a este problema no van a desaparecer solas, debemos tomar el toro por los cuernos.

La señora presidente, desde que fue ministra de la Presidencia y electa presidenta, ha venido humildemente a solicitar a esta Asamblea que el proyecto de Crucitas sea conocido, discutido y aprobado por el bien de las y los costarricenses. Es que este no es un tema partidario, ya las elecciones pasaron, este no es un tema de imagen de Gobierno, este es un tema país.

Nos afecta a todos y todas, a las presentes y a las futuras generaciones. Por eso, la propuesta de la señora presidente representa una oportunidad para mejorar las condiciones en educación y seguridad de la patria, yo espero por el bien de Costa Rica que las señales en favor del país cambien, pero al ver que solamente seis diputados del bloque de oposición van a participar mañana, no es precisamente un gran aliciente.

Confío en que el espíritu patriótico prime y que al momento de resolver se haga con el corazón en la mano, pensando únicamente en la bandera que nos une. Estas palabras las digo con honestidad, porque realmente me duele que la zona norte, la zona que yo represento, esté pasando por una situación tan complicada.

Los invito a que seamos parte de esta transformación y una forma diferente de hacer política, no poniendo trabas a las soluciones como vamos a sacar este país adelante, seamos propositivos y proactivos.

Al final de estos años podremos salir con la frente en alto y con orgullo de la labor cumplida, para quienes no lo hagan, parafraseo las palabras de la señora presidente, doña Laura Fernández, que Dios los perdone y ojalá que el pueblo de Costa Rica no los perdone.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, diputado Wilson.

Y les agradezco a los diputados y a las diputadas que, por favor, pongamos atención. Estamos conversando mucho y no estamos atendiendo a la persona que está dando su control político. Así que no vamos a iniciar hasta tanto todos estén poniendo atención.

Por favor, sentarse todos y todas en sus curules, les pido. El diputado Wilson dio su mensaje y muchas personas estaban conversando, no le pusieron la atención que el diputado merece, y así como todos ustedes y todos nosotros las merecemos.

Así que yo les ruego encarecidamente atender a todos nuestros compañeros, porque no nos gustaría estar nosotros con el micrófono y que nadie nos atienda. Así que les ruego una vez más tener respeto para todos los compañeros y compañeras.

Tiene la palabra el diputado Mora Fallas, Ariel, hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Mora Fallas:

Muy buenos días, señora presidente, todos los que están en este Plenario y al pueblo de Costa Rica.

Desde que inició el debate del proyecto de armonización eléctrica, he tratado de..., he prestado con mucho respeto, atención a Liberación Nacional y sus argumentos.

Los he escuchado detenidamente en los programas también que se han dado fuera de este Plenario las posiciones y sinceramente no le encuentro un argumento sólido, y válido y razonable por el cual se oponen al proyecto.

Compartí, tuve la oportunidad de compartir con la subjefa de fracción en un programa nacional, Iztarú, y tampoco me dio razones fuertes por las cuales se oponía a este proyecto.

Sin embargo, en estos días llegué como al límite, casi al límite. ¿Y cuál fue el detonante de llegar casi al límite? Las declaraciones recientes del jefe de fracción de Liberación Nacional, don Álvaro Ramírez, con el cual comparto algunos temas. Sin embargo, en este tema quiero dejar claro que me siento profundamente decepcionado.

Primero, en un programa de Amelia Rueda dice que una de las iniciativas y una de las propuestas de Liberación Nacional es reducir la demanda en un dos por ciento. Yo le digo a don Álvaro Ramírez y a Liberación Nacional, ¿qué le vamos a decir entonces a los empresarios? Vamos a reducir dos por ciento los empleados. Diay, vayan para la casa porque vamos a reducir el dos por ciento.

¿Qué les vamos a decir a los inversionistas que quieren venir a traer empleo a Costa Rica? No vengán porque estamos en modo de ahorro y que vamos a reducir un dos por ciento.

¿Qué les vamos a decir a las comunidades, que este servidor representa a las comunidades alejadas y por las cuales estoy hoy aquí que quieren inversión, que quieren desarrollo, qué les vamos a decir? No, esa inversión no va a venir porque, diay, estamos en modo de que tenemos que reducir un dos por ciento.

Pero luego, eso fue en un programa de Amelia Rueda, luego en un debate con don Noguí en el programa de No Mientas Show dio estas declaraciones.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Ariel.mov

Aquí sí que me decepcionó mucho don Álvaro, puesto que le voy a dar un dato. En el 2025 se le pagó dos mil ciento treinta y ocho millones de colones a Azucarera El Viejo, de la familia Jenkins, por treinta y cinco gigawatts hora,

ojo, 35 gigawatts hora. Eso corresponde a sesenta y un millones por gigawatts.

Pero en ese mismo año se le pagó a una planta eólica novecientos tres millones por treinta y siete gigawatts hora, como un promedio un poquito más de veinticinco millones gigawatts hora.

Quiere decir que se le pagó más del doble a uno de esos amigotes que usted estaba defendiendo ahí en ese programa, más del doble a unos amigotes del pasado, antes de los gobiernos de don Rodrigo Chaves, se le pagó más del doble por menos gigawatts hora.

Entonces, ese es el tipo de personas y ese es el tipo de contratos que están defendiendo ustedes. Ese..., y me produjo un gran desazón y una profunda vergüenza de que alguien pudiera, y yo digo vergüenza país, no la vergüenza mía, sino la vergüenza de su posición, que alguien pudiera defender a estas personas y que tratara entre líneas de condicionar al debate de que, bueno, avancemos con el proyecto de armonización eléctrica, pero diay, tenemos que traer a estos amigotes del pasado, que por este ejemplo que yo le estoy diciendo estuvo pegado a la yugular desde los años 90, más de tres décadas de estar pegado de la yugular.

Yo creo, compañeros y compañeras, que es tiempo, don Álvaro y fracción Liberación Nacional, de llevar un argumento serio, un argumento técnico como le dije a Iztarú en el programa, y no comenzar a poner excusas y tratar de meter amigotes en el debate ni condicionarnos a eso.

Es tiempo de llevar un argumento serio y avanzar con este proyecto, porque las comunidades que represento lo necesitan, las generaciones presentes, las futuras y es el proyecto que necesita este país para mayores oportunidades, para mayor generación de empleo, generación de inversión.

Es tiempo de sentarnos seriamente y ya no andar con más jueguitos, avanzar técnicamente con este tema y avanzar con un tema que lo necesita el país.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, Eder, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Mac Lean Villalobos. Adelante, señor diputado.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Me alegra mucho que justamente hoy tenga la oportunidad de hablar, porque hoy no es un día cualquiera. Hoy es el Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio, y es que yo quisiera visibilizar hoy prevenir y frenar cualquier tipo de actuaciones, expresiones de discriminación, xenofobia y violencia que hoy amenazan los derechos humanos y la cohesión social.

Quiero contarles que antes de llegar aquí algunas personas me deslegitimaron por mi edad, incluso utilizaron un video que yo mismo subí donde bailaba, para ridiculizarme, como si los jóvenes no bailaran.

También una vez llegado al Plenario, fui tratado de traidor por darle un voto de confianza a la presidenta, deseando que este Gobierno construyera, a pesar de mi muy profundo y arraigado amor por Liberación Nacional.

También se burlaron de mi fe cuando fui a la Basílica de Los Ángeles, invitado por el arzobispo. Y esto parecería divertido o vacilón hasta que me encontré a mi hermana lidiando con una granja de troles y ella no decidió estar aquí.

Me han dicho cosas altisonantes y esto no es solo una situación que me pase a mí. Hay una compañera aquí que su hija la acompañó durante seis meses por temor a que fuera atacada.

Hay una persona aquí adulta mayor que ha visto a su hijo en la barra de prensa y que monitorea todos los días el Plenario para garantizar que su mamá está bien.

Estoy seguro, señores y señoras, de que a muchos de ustedes le han pedido a su familia que no vean redes sociales para que no sean lastimados. Hay gente aquí que ha sido burlada no solo por su orientación sexual, sino también por ser pescadores, por profesar su fe. Hay personas aquí que han sido caricaturizadas por con quien está casado o incluso por defender algo tan sensible como lo es la maternidad.

Esta génesis de violencia se dio primero en la educación. ¿Sabían ustedes que al final del día, hoy el MEP va a recibir siete denuncias de acoso y de agresión?, ¿sabían ustedes también que entre el 2022 y el 2025, dos mil novecientos treinta y ocho personas, niños y niñas, presentaron índices de acoso, de violencia? Y esto, por supuesto, también trasgrede la esfera política.

Según los discursos de odio y discriminación, las Naciones Unidas de Costa Rica y el Coes Comunicación han manifestado que los mensajes en redes sociales, la era digital que corre tan rápido, habla ya de un dos punto uno millones de mensajes de odio. Nueve de cada diez personas que tienen redes sociales han experimentado esa violencia. Y estoy seguro de que aquí los cincuenta y siete diputados también lo han hecho.

Hay algo que quiero manifestar también, y fue algo que tocó las fibras de mi corazón, y si lo podemos proyectar, fue este mensaje.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/EDER%20HERN%C3%81NDEZ.pptx

Y es un mensaje donde deseaban que mi mamá se muriera y muy pronto, porque no lograron quebrar mi espíritu cuando me decían homosexual, idiota, estúpido. Pero ciertamente esto me vulneró.

Y yo quiero que hoy, he presentado una moción para que manifestemos todos que este sea un espacio libre de discriminación, que sea un espacio donde defendamos apasionadamente las ideas, pero que no nos ataquemos ninguno, porque estoy seguro de que los cincuenta y siete llegamos aquí a dar el ejemplo.

Los discursos políticos, cuando son reproducidos, aplaudidos, enviados o manifestados por figuras de poder pueden traer repercusiones.

Y por último les dejo esta frase, compañeros y compañeras: construyamos juntos un espacio donde nadie tenga que ocultar quién es y donde la diversidad de pensamiento no tenga que recurrir al odio y sea nuestra mayor fortaleza.

Queridos compañeros y compañeras, yo elegí edificar con mis palabras.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Mi solidaridad con usted. De verdad que hicieran referencia a su mamá en algo así, tengo que aceptar que me dolió muchísimo. Así que creo que todos estamos solidarizados con usted, diputado.

Seguido tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel.

Un plazo de cinco minutos, señor diputado.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, señora presidenta,

Gracias a las diputaciones.

Muy buenos días y agradecerle a usted también por haberme cedido su tiempo que le correspondía esta mañana.

Voy a esperarme un momento, que no me corre el tiempo, dado los saludos y afecto muy merecido que recibe el diputado Eder para que no me corra el tiempo.

Y nada más indicar que me solidarizo también con él. Lo he conocido en estos meses en la Asamblea y aparte de ser una persona muy simpática, es un hombre trabajador y educado, con quien coincido en varias comisiones.

Espero que no me reste el tiempo de mi exposición para el saludo que hago acá, desde esta curul.

Un gran saludo, Eder. Mi aprecio, mi admiración y mi respeto.

Ahora sí, ¿puedo iniciar?

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor.

Iniciemos con el tiempo.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Muchas gracias, gracias.

Hoy voy a hablar de un tema que podríamos decir poco sexy. Hoy voy a hablar de ACAM, esa Asociación de Compositores y Autores Musicales, que es una molestia nacional.

Es una asociación que tiene un tarifario que aprobaron ellos mismos y les cobra a hoteles, restaurantes, bares, gimnasios, hospitales, clínicas, pistas de boliche. No sé, solo falta que cobre a los consultorios también. Aquí tengo la lista del tarifario.

Y les cobra por mes de acuerdo a una tarifa que fijan ellos con la excusa, con la excusa de que lo que recauda de allí es para girárselo a los autores y compositores musicales que pertenecen a esa Asociación o que están en otros países y por medio de asociaciones similares tienen convenios con ellos.

Imagínense que citan normas internacionales en su respaldo, recaudan, y los últimos datos que tengo, está en un expediente legislativo, son del 2021, mil trescientos millones al año en el 2021, y reparten novecientos y un poco más. Les quedan trescientos y resto de millones de colones al año, al año, para hacer un edificio de lujo que tienen.

¿Y en qué trabaja esta Asociación? Bueno, trabaja en ir a cobrarles a todos los pequeños, medianos y grandes empresarios de este país porque supuestamente exhiben música protegida por derechos patrimoniales de la Constitución Política, artículo 47 del Convenio de Berna de 1886.

Y vea cómo está la situación. La ley y el reglamento dicen que este tipo de sociedades, que se llaman de gestión colectiva, pueden fijar las tarifas libremente, nadie se las controla. Ellos deciden cuánto cobran. Pero lo que se les olvida es lo que dice el artículo 51, que es a lo que voy a dedicar el tiempo que me queda.

Los montos recaudados por ACAM, dice, sociedades de gestión colectiva, deben ser distribuidos en forma proporcional a la utilización de las obras, interpretaciones o producciones.

En forma proporcional. Yo quiero que me expliquen cómo saben cuántas veces se escucha la música de Ricardo Arjona, de Luis Miguel, de Camilo Sesto, o de cualquiera de los autores. ¿Cómo lo saben? No lo saben.

Simplemente lo que recaudan les ingresa a su saco. ¿Y cómo se lo giran? ¿Será que les transfieren dinero a los herederos de Camilo Sesto, de Nino Bravo? ¿O cómo harán para controlar que ya pasaron los setenta años de

muerto del autor, que es el límite que fija nuestra Ley de Derechos de Autor, setenta años después de muerto? ¿O será que si un restaurante solo pone música de Mozart, también le cobran a ese restaurante que solo pone música de Mozart aunque se haya muerto hace siglos?

No, señores de ACAM, este legislador va a dedicar sus cuatro años de legislador a revisar esto y a traerse abajo esta vulgaridad. Realmente, y creo que cuento con el apoyo de muchísimos diputados, muchos que han sido alcaldes y saben de lo que hablo, muchos que son empresarios, muchos que escuchan todos los días los abusos de esta entidad. Y quiero crear una comisión investigadora de ACAM para revisar lo que está haciendo esta entidad.

Imagínense que siguen usando un artículo derogado para exigirles a las municipalidades que cuando una pequeña empresa va a renovar una patente, le exijan que esté al día en el pago de ACAM. Y esa norma está derogada desde hace años y se la siguen citando, el artículo 4 del decreto que regulaba el artículo 50 del reglamento de la Ley de Derechos de Autor.

Y a muchísimo pequeño empresario de este país no le queda más que ir a pagar lo que ACAM le dice porque si no la municipalidad no le renueva el permiso de operación ni la patente.

Esto es una vulgaridad y a mí no me amedrentan por más que me escriban cosas en el privado de las redes sociales. Pero cuando quieran me les enfrento. Voy de frente contra esta operatividad de ACAM.

Vamos a trabajar todas estas diputaciones juntos. No nos vamos a dejar amedrentar. Que les digan a los autores y compositores musicales nacionales, a los músicos de Guanacaste cuánto les toca de ACAM, cuánto realmente les beneficia esa organización.

Aquí estoy de frente, no me amedrentan, no me asustan y que se prepare ACAM porque voy contra ellos.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Matamoros Montoya, Karol. Cinco minutos, señora diputada.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Señora presidenta, nada más antes de que corra mi tiempo, quisiera también unirle al mensaje de Eder.

Detener esta ola de violencia también es responsabilidad de nosotros, el Primer Poder de la República, con debate de altura, compañeros. Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias a usted, señora diputada.

Iniciamos el tiempo de la diputada.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Buenos días, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados, pueblo costarricense.

Hoy quiero poner sobre la mesa y encender alarma sobre un tema de salud pública que está matando a los guanacastecos: la enfermedad renal crónica no tradicional.

Se llama no tradicional, porque no la causa enfermedades asociadas que son conocidas entre la población como diabetes, hipertensión o malformaciones, sino que las causas más señaladas son el estrés térmico por calor durante el trabajo físico, aunque también podría estar asociado con agentes ambientales, pero esto es más difícil de probar.

Es hasta el año 2005 que el tema empieza a recibir atención en Costa Rica, cuando el Servicio de Nefrología del Hospital México realiza el primer análisis de esta enfermedad.

El resultado obtenido evidenció un patrón de comportamiento epidémico de esta enfermedad en la provincia de Guanacaste. El Protocolo Nacional de Vigilancia de Enfermedad Renal Crónica No Tradicional, elaborado por el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social, hace referencia al estudio de Wesseling, el cual en el 2015 encontró que el exceso de la mortalidad por esta enfermedad en Costa Rica ocurre principalmente en la provincia de Guanacaste.

Estas tasas aumentadas en los cantones secos y cálidos con producción extensa de caña de azúcar eran consistentes con un componente ocupacional. Se estima que el grupo más afectado es la población masculina en su mayoría, con edades entre veinte a sesenta años. Según datos del Ministerio de Salud, los cantones donde se presenta la mayor incidencia es Cañas, Bagaces, Liberia y Carrillo.

De acuerdo con datos publicados por Rivera y Méndez en la revista Acta Médica de Costa Rica, entre los años 2014 y 2019 se registraron dos mil quinientas cuarenta y ocho muertes, y mil ochocientos noventa y tres egresos hospitalarios relacionados con esta enfermedad, con elevadas tasas de mortalidad ajustadas para las provincias de Guanacaste y Limón.

Así lo reflejan los números, todos los cantones guanacastecos superan la tasa nacional del seis coma treinta y siete por ciento de incidencia acumulada de mortalidad por insuficiencia renal crónica.

Cantones como Cañas están veintiocho por ciento por encima de esa media nacional, al registrar un treinta y cuatro coma cincuenta y dos por ciento; le sigue Bagaces con un veintiocho coma ochenta y seis por ciento; Carrillo, con un veintidós coma cincuenta y cuatro por ciento; Santa Cruz, con un diecinueve coma catorce por ciento; y Liberia con un diecisiete coma setenta y seis por ciento.

Ustedes pueden ver el gráfico proyectado donde la línea verde representa a Guanacaste en la medición 2000-2016, pero en este otro gráfico la línea roja vuelve a ser Guanacaste, muy distante del resto de las otras provincias en el año 2022.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Karol-%20Control%20Pol%C3%ADtico.pptx

Con esta enfermedad, los guanacastecos tienen una probabilidad de morir dos punto cinco veces mayor que el nivel nacional.

Asimismo, Guanacaste es la región con más pacientes en terapia renal sustitutiva por cada millón de habitantes en todo el país. Supera los setecientos pacientes por millón en terapias de diálisis peritoneal, hemodiálisis y trasplante.

Para muestra, este otro gráfico que marca la tendencia de ingresos a diálisis en el Hospital Enrique Baltodano Briceño de Liberia.

A lo anterior, se suma el incremento de pacientes en consultas de nefrología que aún no requieren diálisis y que ya tienen enfermedad renal crónica. Y aunque existe un decreto que reglamenta el tamizaje, es importante actualizar los datos, ya que estos son del año 2016 y las proyecciones indican que en esta última década se están detectando casos de forma tardía, cuando el trasplante es la única solución para estos pacientes.

Hago un llamado respetuoso a las autoridades para actuar de forma urgente, solo así se puede incidir en la política pública. No es recibo que hoy una comisión encargada de la nefropatía mesoamericana no tenga la persona coordinadora del Ministerio de Salud.

Insto a las autoridades respectivas a designar a esa persona para que la comisión continúe con su encomiable labor. La salud, la prevención y un diagnóstico temprano vendrá a mejorar la calidad de vida de muchos pacientes.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Lobo Vargas, Norjelens. Cinco minutos, señora diputada.

Diputada Norjelens María Lobo Vargas:

Muchas gracias, señora presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Bueno, quiero dar gracias a Dios nuevamente porque estamos acá presentes y con un objetivo, ¿verdad? Ya pronto salimos para Crucitas, los que vamos para allá.

Hoy la mayoría de nosotros y nosotras tenemos un vasito de agua limpia y potable para tomar mientras estamos aquí en la Asamblea. Vi que algunos vienen incluso con su propia botella de agua. Probablemente, hoy en la mañana abrieron el tubo para hacerse el café, para bañarse, para dejar agua a su perro, para alistar a sus hijos y preparar los alimentos.

Pero esta no es la realidad que se vive en muchas comunidades de Puntarenas y de las costas.

Hoy quiero levantar la voz por todas aquellas personas que en pleno siglo XXI, escuchemos esto, en pleno siglo XXI, siguen sin acceso al agua potable en Costa Rica. Veamos el siguiente video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Falta%20de%20agua%20Norjelens.mp4

Ya ustedes vieron la realidad que se vive en Cañas Gordas de Agua Buena de Coto Brus y en San Joaquín de Barranca, cerca del centro de Puntarenas. Los vecinos van a traer agua o tienen que esperar a que se les entreguen mediante una cisterna, varias veces a la semana. Usan baldes, botellas y cualquier recipiente para acumular el agua.

Ahí la tienen al frente de la casa tapada con una bolsa plástica o con un pedazo de tela para que no se le metan los insectos. Pero esto tiene su precio, el agua pierde calidad, se puede contaminar y provocar enfermedades como los casos que ya vimos en el video.

Esta cruda realidad no es aislada, es un atropello que se repite en San Miguel de Barranca, en Villa Roma, en Los Pilares, en La Unión de Sabalito, estos lugares de Coto Brus, otros sitios de Puntarenas y de Costa Rica, y les quiero mostrar a ustedes otro ejemplo.

Van a ver cómo es que llega el agua en Sierpe de Osa. Aquí llega el agua a través de las tuberías, pero vean nada más el barril que llega a las casas, podríamos decir con ese color de agua, yo no podría..., yo, incluso, yo podría decir que usar esa agua es casi imposible para las tareas domésticas, además están condenando a nuestros ciudadanos a enfermarse y a enfermar a sus familias.

Hoy quiero pedirles que nos unamos como Asamblea y le exijamos al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados que resuelva esta crisis que atravesamos.

El AyA ha hecho caso omiso de las órdenes que le ha dado la Sala Constitucional para que se resuelva el tema del agua a los cotobruseños y a las cotobruseñas. Tres gestiones de desobediencia de la Sala Constitucional...

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Sierpe%20Norjelens.mp4

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 23.188, AUTORIZACIÓN A LAS COOPERATIVAS
ADMINISTRADORAS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS COMUNALES PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LOS
SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS, SANEAMIENTO Y
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Hemos recibido una moción de orden de plazo cuatrienal de conformidad con los alcances del numeral 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo 23.188, Autorización a las Cooperativas Administradoras de los Servicios de Acueductos y Alcantarillados Comunales para la Gestión y Operación de los Sistemas de Acueductos, Alcantarillado, Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales.

Le solicito, por favor, a la Primera Secretaría brindar lectura de dicha moción.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden suscrita por la exdiputada Acuña Castro, Ada, del periodo constitucional anterior, no hay proceso de discusión. Así las cosas, procedemos a votar dicha moción.

Iniciamos proceso de votación de la moción de plazo cuatrienal, expediente 23.188. Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos en contra, trece a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 23188

A Favor (Voto: 13)

Andrea Valverde Palavicini	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Janice Sandí Morales	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 35)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 3)

Claudia Dobles Camargo	Jesús Calderón Calderón	Oswaldo Artavia Carballo
------------------------	-------------------------	--------------------------

Abrir puertas, por favor, señor secretario.

Hemos recibido una moción de orden en relación con el Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio, la cual le solicito al primer secretario, por favor, brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

El Diputado Eder Hernández Ulloa hace la siguiente moción:

Considerando que:

- El Día Internacional para contrarrestar el Discurso de Odio se conmemora cada 18 de junio, tras una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el propósito de visibilizar, prevenir y frenar actuaciones y expresiones de discriminación, xenofobia y violencia que amenazan los derechos humanos y la cohesión social.
- Los discursos de odio actúan como catalizadores de violencia física, dañan la salud mental, deshumaniza y estigmatiza a grupos vulnerables y normaliza la exclusión, profundizando la polarización política y minando la cohesión social democrática.
- Las redes sociales se han convertido en vehículos para la difusión de discursos de odio, retóricas incendiarias y noticias falsas que polarizan, facilitado la difusión de mensajes violentos amparados bajo dinámicas de anonimato y sensación de impunidad. Según Naciones Unidas, sólo en Costa Rica, en el 2025 se detectaron 2.1 millones de mensajes de odio en redes sociales.
- Es un deber ético y legal de las instituciones democráticas garantizar espacios seguros, libres de acoso y basados en el respeto mutuo.

Por tanto:

Como diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa, y ante el aumento desmedido de discursos de odio en nuestra sociedad, **condenamos de forma inequívoca el acoso, la discriminación y la intolerancia, y en este acto nos comprometemos a garantizar que el debate democrático ejercido en este recinto se ejerza dentro del respeto absoluto a la dignidad humana.** Eso implica también que esta Asamblea Legislativa sea un espacio libre de discriminación y de discursos de odio.

Eder Hernández Ulloa

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 JUN 2026
Firma: *[Signature]*

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos entre ellos.

No veo a nadie registrado. Así las cosas, procedemos a votar.

Iniciamos el proceso de votación. Cerrar puertas, señor secretario, por favor.

Estando presentes, ¿cuántos diputados? Cuarenta y nueve; iniciamos proceso de votación de la moción de orden del discurso de odio.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN DISCURSO DE ODIO

A Favor (Voto: 49)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

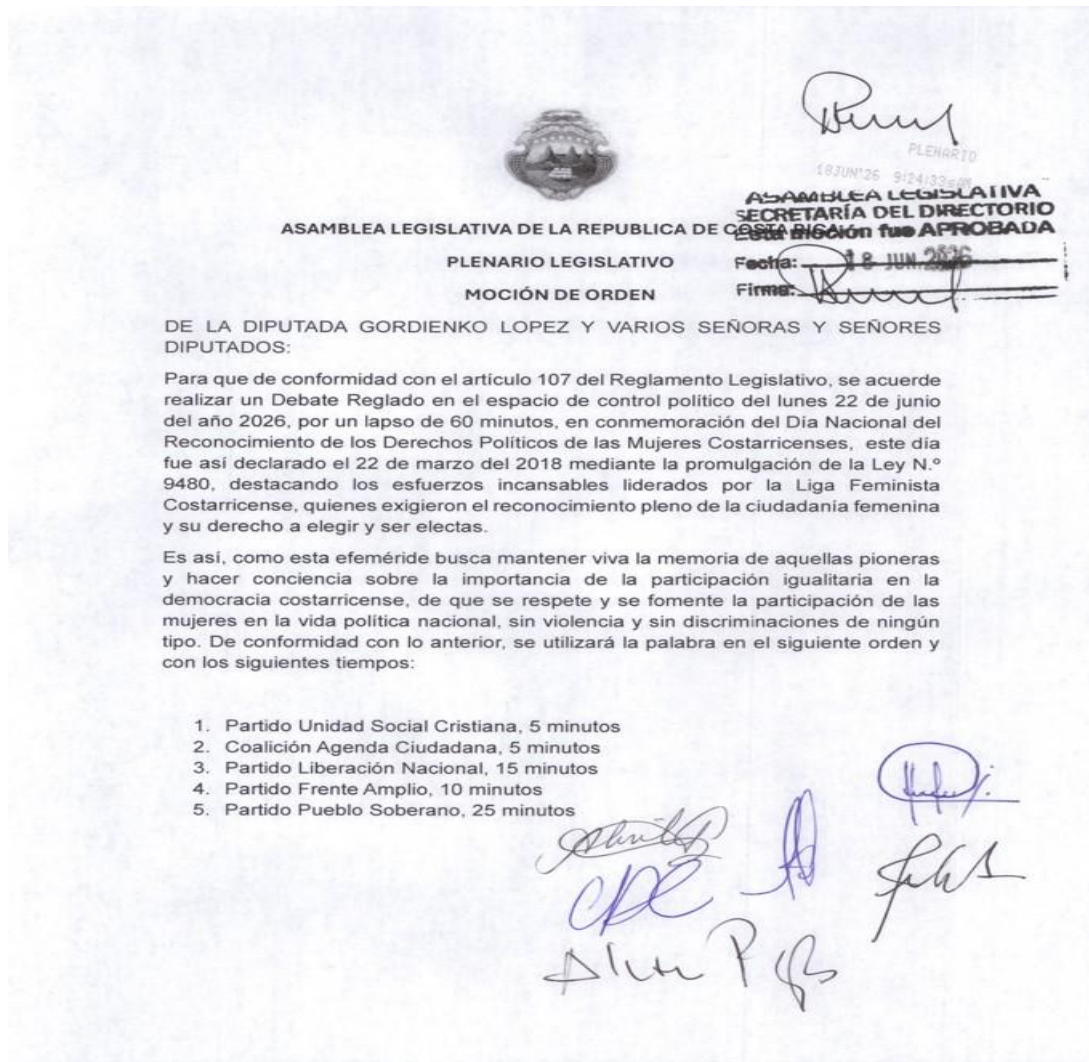
Claudia Dobles Camargo	Oswaldo Artavia Carballo
------------------------	--------------------------

Abrir puertas.

Hemos recibido una moción de orden para realizar un debate reglado con motivo del Día Nacional de Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses.

Le solicito a la Segunda Secretaría..., a la Primera Secretaría, por favor, proceder con la lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por un plazo de cinco minutos.

Tenemos únicamente a la diputada Gordienko en la lista. Así las cosas, tiene la diputada Gordienko los cinco minutos.

Adelante, señora diputada, por favor.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta, buenos días.

Buenos días, colegas diputados y diputadas.

Buenos días, costarricenses que nos escuchan.

Presenté esta moción para que tengamos un espacio de reflexión sobre el Día Nacional del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses.

Esta fecha fue oficializada legalmente para recordar el 20 de junio de 1949, que fue el día en que nuestros constituyentes aprobaron el derecho femenino a votar y a ser electas. Y sí, hemos avanzado mucho desde entonces, se crearon las cuotas de participación política y alcanzamos la paridad.

El camino ha estado lleno de pruebas y errores. Por ejemplo, en México el fenómeno de las juanitas, que eran las mujeres que se postulaban o a las que se postulaban para cumplir con las cuotas de género, pero que una vez electas renunciaban para ser sustituidas por hombres. Esto tuvo que ser frenado por el Tribunal Electoral para garantizar la equidad.

En Costa Rica tuvimos que reformar el Código Municipal para establecer que la asignación de funciones a la primera vicealcaldía sea obligatoria y no opcional, porque muchos alcaldes pareciera que lo que querían era que sus vicealcaldesas funcionaran como floreros o estuvieran pintadas en la pared.

Sí tuvo que pasar mucha agua bajo el puente para que tuviéramos mujeres en la Presidencia de la República, en la Presidencia del Directorio legislativo, y una mayoría inédita de mujeres en esta Asamblea, como ocurre este año.

Aun así, muchos jugadores de la política todavía no han interiorizado la importancia y la ventaja de contar con nosotras en la formulación de políticas públicas y en la toma de decisiones. Cumplen con dejarnos llegar, pero no quieren compartir el poder.

Aún muchos no comprenden que no basta aplicar la fórmula de agregue mujeres y bata, si no se cambian las estructuras mentales y culturales. Algunos aún creen que necesitamos que nos expliquen cómo funciona la política y cuál debe ser nuestro lugar en ella. Algunos todavía internamente piensan que calladitas somos más bonitas.

Por eso, hay que seguir haciendo conciencia, conmemorando y ampliando el carril para que más mujeres entren a la política y se queden.

Muchas gracias, espero que el lunes tengamos un valioso y enriquecedor debate sobre este tema, donde podamos nosotros, entre todos, compartir nuestras reflexiones al respecto.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Así las cosas, iniciamos el proceso de votación.

Por favor, cerrar puertas, señor secretario.

Estando en el salón presentes cuarenta y nueve diputadas y diputados, iniciamos la votación del debate reglado de derechos políticos de las mujeres costarricenses.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO DERECHOS POLITICOS DE LAS MUJERES CR

A Favor (Voto: 49)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Jesús Calderón Calderón

Por favor, abrir puertas, señor secretario.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Para solicitarle un receso de diez minutos, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor. Aprobada la solicitud del receso.

Ampliamos el receso por dos minutos más.

Reanudamos la sesión.

Hemos recibido una moción de orden de posposición, de conformidad con el numeral 39 bis del Reglamento, la cual le solicito al primer secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCION DE ORDEN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCION:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta mocion fue APROBADA
Fecha: 18 JUN 2026
Firma: [Signature]

Para que de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para conocer las siguientes iniciativas:

PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIA Y EXTRAORDINARIOS - EJERCICIO ECONOMICO 2026)

1. EXPEDIENTE N.º 25.589, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA Y PRIMERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025.

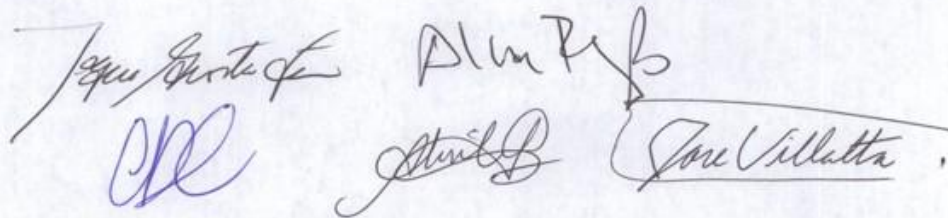
PRIMER DEBATE:

1. EXPEDIENTE N.º 24.079, LEY PARA PROMOVER LA TRANSICION ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES (A)
2. EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTICULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.
3. EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTICULO 36 CONSTITUCION POLITICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO.
4. EXPEDIENTE N.º 23.580, REFORMA A LA LEY DE CREACION DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION TÉCNICA DEL PUNTARENENSE N.º 7667 DEL 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS. (V)

1

5. EXPEDIENTE N.º 24.797, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO. (Q)
6. EXPEDIENTE N.º 25.018, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU) PARA LA DONACIÓN DE LOS TERRENOS DE LOS ASENTAMIENTOS LA COLINA, EL BAMBÚ, LIMONCITO Y LIRIOS. (Q)
7. EXPEDIENTE N.º 25.207, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE LAS INFRACCIONES Y CIERTOS OTROS ACTOS COMETIDOS A BORDO DE LAS AERONAVES, LEY N° 5067 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1972. (Q)
8. EXPEDIENTE N.º 24.687, AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PUEDA DONAR FONDOS A TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ PARA LA RESTAURACIÓN DE OBJETOS HISTÓRICOS RELIGIOSOS DEL CANTÓN. (Q)
9. EXPEDIENTE N.º 25.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA. (V)
10. EXPEDIENTE N.º 25.370, AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN Y MUTACIÓN DEMANIAL DE LOS TERRENOS CONOCIDOS COMO PATIO MIRAMAR MOÍN, PROVINCIA DE LIMÓN, PROPIEDAD DEL ESTADO-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES. (Q)
11. EXPEDIENTE N.º 24.123, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO, LEY N°4564 DEL 29 DE ABRIL DE 1970. (Q)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.



Handwritten signatures of three individuals: Juan Carlos, Alvaro, and Jose Villalta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

¿Discutida?

Suficientemente discutida, moción de posposición.

Iniciamos el proceso de votación. Por favor, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 48)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Jesús Calderón Calderón

Por favor, abrir puertas.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2026)

EXPEDIENTE N.º 25.589, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025

Iniciamos el trámite en primer debate con la explicación de los siguientes dictámenes: uno, dictamen afirmativo de mayoría del jueves 11 de junio de 2026, suscrito por los diputados y diputadas María Ulate Alvarado, Gerald Bogantes..., Kattia María, para aclarar, Kattia María Ulate Alvarado, Gerald Bogantes Rivera, Gréthel María Ávila Vargas, Cindy Murillo Artavia, Daniel Siézar Cárdenas y Nogui Acosta Jaén.

Dos, dictamen negativo de minoría del jueves 11 de junio de 2026. Este está firmado por los diputados Ángela Aguilar Vargas, Salvador Padilla Villanueva y Diana Murillo Murillo.

Tres, dictamen afirmativo de minoría del jueves 11 de junio de 2026. El informe está suscrito por las diputadas Eugenia Román Mora y Antonio Trejos Mazariegos.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputada Dobles, dos minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Gracias, presidenta.

Es muy rápidamente por el orden que me gustaría exteriorizar mi preocupación de que el procedimiento que se dio en la Comisión de Hacendarios me parece que viene viciada, ¿verdad?

O sea, en Hacendarios no se puede actuar sobre partidas que no hayan sido incluidas por el Poder Ejecutivo, y me parece que ese vicio de

procedimiento en la Comisión de Hacendarios podría generar un vicio también de procedimiento aquí en el Plenario.

Entonces, quisiera dejar en actas y exteriorizar esa preocupación, presidenta. Se le dio curso por parte de la Presidencia de la comisión a mociones que no pueden aceptarse. Entonces, quisiera exteriorizar esa preocupación.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, María Eugenia. Por el fondo, ¿verdad diputada? Quince minutos.

Sí, me indican que debe ser primero el dictamen afirmativo de mayoría, es un orden dado por el Reglamento, así son las cosas. Entonces, para seguir el orden sería primero, se van a referir los que firmaron el dictamen afirmativo de mayoría, segundo los que firmaron el dictamen negativo de minoría y por último los que firmaron el dictamen afirmativo de minoría.

Entonces, así las cosas, vamos a discutir primero el dictamen afirmativo de mayoría que sería el diputado Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Decir varias cosas, lo primero es que es un presupuesto extraordinario. Cuando nosotros hablamos de que el presupuesto se construye a partir de abril de cada uno de los años, entendemos cuál es la dinámica por la cual tienen que presentarse modificaciones a lo largo del año en el cual se ejecuta el presupuesto.

En este sentido, este presupuesto viene a modificar tres cosas fundamentalmente, temas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; temas que tienen que ver particularmente con algunas modificaciones internas, pero particularmente la incorporación del crédito que esta misma Asamblea Legislativa aprobó para darle contenido al tren eléctrico, la ruta 1, y particularmente hacer unas pequeñas modificaciones al interno.

El segundo tema importante tiene que ver con algo que está pasando y que tenemos que actualizar de alguna manera. La Ley de Fodesaf data de hace más de cincuenta años, si mal no recuerdo, y la última modificación es del 2009, eso quiere decir que nunca tomó en consideración la realidad del cambio demográfico de este país, hoy tenemos que cambiar prioridades. Acabamos de celebrar el Día de la No Violencia contra los Adultos Mayores, qué problema más grande los adultos mayores que están en condición de pobreza y pobreza extrema, y a ellos es a lo que debemos en esta modificación.

Por eso señalar que este presupuesto lo que hace es adecuar la realidad del uso de los recursos del sector social a la realidad. Se toman recursos de los cen-cinai, se toman recursos del Banco Hipotecario de la Vivienda, y se trasladan al régimen no contributivo y al IMAS.

Y en ese sentido llamar la atención de que tenemos que modernizar las leyes. Las leyes no pueden seguir siendo leyes pétreas que no puedan irse modificando, esa composición del uso de los recursos de Desaf hay que cambiarlo, y hay que hacerlo ahora a través de esta modificación del presupuesto porque no hay otra manera.

Por último, decirles que hay algunas modificaciones menores particularmente en Mideplán y en darle presupuesto al Registro Nacional para que pueda construir placas, placas que, de una u otra manera, van a ser utilizadas por los costarricenses y no por oficiales.

Por último, decirles que el artículo 206 del Reglamento tiene varios incisos y aquí quiero contestarle a doña Claudia que va a tener que leerse ese artículo, porque la interpretación que hace es equivocada. Estamos hablando de un presupuesto extraordinario, en sesiones extraordinarias, y, por lo tanto, se aplica el inciso 5), el inciso 5) establece que se le pueden hacer modificaciones al presupuesto por partida, por inciso y por artículo, y todos los artículos están convocados.

Así que yo invito a las señoras y los señores diputados a hacer el análisis correspondiente y plantear que este presupuesto cumple con todas las prerrogativas que se requiere para ser aprobado.

Me reservo el tiempo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Diana Murillo Murillo, quince minutos, señora diputada.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Gracias, señora presidenta; buenos días a todos.

Acá no nos estamos oponiendo a este presupuesto extraordinario simplemente por oponernos, porque es común las modificaciones que se tienen que hacer a los presupuestos en vista de que hay cambios en el transcurso del año.

Sin embargo, en este particular y lo que pudimos ver en la comisión fue una clara violación al artículo 206, específicamente el inciso 2) del Reglamento que, precisamente, regula cómo vamos a realizar estos ajustes en el presupuesto.

Para los que no lo han leído, el inciso 2) indica: No se les dará curso a mociones destinadas a suprimir, trasladar o aumentar partidas que no estén específicamente comprendidas en el proyecto que se debate. Es decir, nosotros, los diputados y diputadas, no podemos modificar el presupuesto de la República a nuestro antojo, eso viene directamente del Poder Ejecutivo.

Entonces, cuando estamos en la comisión, no se nos puede ocurrir presentar una moción para trasladar o recibir recursos que no venían en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, y es que aquí estamos defendiendo precisamente esa potestad que tiene el Poder Ejecutivo sobre el presupuesto, y por eso lo recalcamos una y otra vez dentro de la comisión.

No debimos haber conocido ninguna de esas mociones que se hicieron ahí a la carrera, ¿por qué? Porque no venían contempladas en el presupuesto original; ¿qué propusimos hacer? Nuevamente enviar otro presupuesto que el Poder Ejecutivo puede hacerlo para enmendar este error.

Pero lamentablemente, de forma atropellada, se siguieron conociendo las mociones a pesar de que alertamos de esto. Y nos vimos obligados, la fracción del Partido de Liberación Nacional, a votar de forma negativa este proyecto extraordinario, ¿por qué, los que firmamos este dictamen negativo de minoría? Se aprobaron mociones inadmisibles que modifican partidas no incluidas por el Poder Ejecutivo, es que estamos defendiendo acá lo enviado por el Poder Ejecutivo, por doña Laura Fernández.

Entonces, me parece un poquito contradictorio que seamos nosotros, los de la oposición, que estemos defendiendo precisamente el proyecto que fue enviado.

Se realizaron recortes severos a programas sociales sensibles, especialmente el cen-cinai y el Banhvi, que también lo dijimos de forma reiterada, cómo se iban a hacer rebajos, por ejemplo, en los cen-cinai de miles de millones, de treinta mil millones de colones, y cómo se hicieron rebajos por diez mil millones de colones en el Banhvi.

Y es que traslademos esto a personas. El recorte en el cen-cinai significa que más de cuatro mil setecientos niños y niñas que hoy se encuentran en listas de espera, porque no solo hay listas de espera en la Caja, tenemos listas de espera en los cen-cinai. Y esta es más sensible, son de niños y niñas de escasos recursos que necesitan un lugar para que los cuiden mientras su mamá y su papá están trabajando.

Y no solo eso, en estos lugares hay niños y niñas que es el único lugar donde reciben su comida, es el único lugar donde pueden recibir al menos una comida al día y se lo estamos impidiendo con la justificación de que los recursos no se están usando.

Veán lo grave, es que si me dicen, no sé, en setiembre, octubre, que los recursos no se pudieron usar por alguna razón, porque no se realizó alguna contratación y se cayó, hubo alguna apelación, yo podría entender que entonces los recursos no se están usando.

Pero estas mociones fueron enviadas al finales de mayo, principios de junio, aún faltan siete meses para poder ejecutar los recursos en los cen-cinai, entonces no es de recibo que nos digan que los recursos no se están usando y que por eso hay que trasladarlos a otro lugar.

Y ahí fui clara en la comisión, me parece de muy mal gusto que nos pongan a elegir entre los niños y entre los adultos mayores, porque para los que no están enterados nos dijeron que como los recursos no se están usando, entonces se los vamos a inyectar al régimen no contributivo de pensiones, que al final es a los adultos mayores que no lograron cotizar, que son de escasos recursos y que por supuesto nosotros estamos totalmente de acuerdo en que deben de recibir su pensión, pero no al costo de rebajar el dinero de nuestra niñez y de la más necesitada. Pudimos haber hecho recortes en otras partidas, pero no en estas que son tan sensibles.

Y el dinero que se le recorta al Banhvi, más de diez mil millones o diez mil millones, decía la moción, exactos, eso corresponde a prácticamente dos mil quinientos bonos de vivienda que no se van a dar en este año y que también se nos dijo y ahí está en las actas, que era porque no se estaban usando.

No se están usando porque todavía faltan siete meses para ejecutar el presupuesto, entonces no podemos estar de acuerdo con esto sinceramente porque no tiene ninguna razón de ser.

Además, eliminaron treinta y dos normas de ejecución presupuestaria, debilitando el control legislativo que nos corresponde a nosotros, que es parte de nuestras competencias, mantener ese control sobre el gasto público.

Y número cuatro, un tema relevante para la zona que represento, se da una rebaja de millones de colones en la partida de expropiaciones. Adivinen de dónde: de la carretera San Carlos que hemos estado esperando por más de cincuenta años.

Entonces, tampoco me pueden decir que no se están usando o que sobraron, porque estamos en junio y todavía faltan muchas expropiaciones por hacer. Y yo no quiero llegar a fin de año y que me digan que faltaron recursos para hacer alguna expropiación y continuar con este proyecto que tanto en la Administración anterior como en esta Administración nos han indicado que es una prioridad concluir esta carretera que nos merecemos no los sancarleños, sino toda la Zona Norte.

Y por lo menos yo sí hago un análisis profundo de lo que me están presentando y tengo que decirlo, porque me parece que el hacer las mociones así de forma tan atropellada no nos conviene a ninguno de nosotros ni al pueblo costarricense.

Y como les dije, el argumento más fuerte que tuvimos fue la violación al artículo 206 del Reglamento. Y aquí quiero decirles algo, yo les tengo mucha confianza a los compañeros de Servicios Técnicos y todo lo que es de la parte presupuestaria, pero cuando nos están viendo a nosotros que estamos ingresando y estamos participando en una comisión y si están viendo que estamos incurriendo en algún error, estamos haciendo algo que no corresponde al Reglamento, incluso lo dije en la comisión, por favor nos alertan.

Por favor, se acercan al presidente de la comisión o a la presidenta de la comisión y le indican que estamos cometiendo un error o que se está violentando alguno de los artículos del Reglamento. Inmediatamente se puede subsanar y seguir adelante.

Pero no es hasta que nosotros hacemos la consulta que se nos dice que está incorrecto algo. Y eso a mí me gustaría que lo implementáramos en todas las comisiones de que nos alerten sin necesidad de que se los tengamos que solicitar.

No sé si esto está pasando en otras comisiones, pero al menos así nos pasó en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Y yo quiero sentir realmente el apoyo y sentirme confiada de que si estoy haciendo algo incorrecto me lo puedan decir ahí en el momento.

Esto va a tener consecuencias jurídicas lamentablemente, porque si estamos haciendo algo contra el Reglamento de la Asamblea Legislativa pues el dictamen sostiene que la infracción no es simplemente reglamentaria, sino ya constitucional.

Está violentando los artículos 177, 180 de la Constitución, violenta el artículo 206 del Reglamento interno y podría justificar una consulta facultativa ante la Sala Constitucional. Y esto sin duda es el eje central del dictamen.

¿Por qué tenemos que llegar a esto? Yo sinceramente a veces me pregunto si podemos dialogar, si podemos conversar, si podemos negociar. ¿Por qué no corregimos las cosas cuando estamos en la comisión o previamente para que cuando lleguen acá al Plenario legislativo ya la mayoría sea de consenso, y podamos aportar y realizar las modificaciones que realmente son necesarias de hacer al presupuesto que nos envió el Poder Ejecutivo?

Sin embargo, esto probablemente se vaya a caer y por eso responsablemente hicimos un dictamen negativo de minoría, porque no estuvimos de acuerdo.

Y debo decirles que en el dictamen negativo de minoría solamente participamos tres compañeros diputados del Partido Liberación Nacional. Como ya les indiqué siempre vamos a estar en defensa de los cen-cinai, del Banhvi y de las normas que nos rigen para precisamente poder traer acá al Plenario legislativo un proyecto que cumpla con todo el marco de leyes que nos rigen para este tipo de cosas.

El expediente 25.589 debe rechazarse por los motivos expuestos, por la por haberse violentado el artículo 206 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, porque desfinancia programas claves, sociales, prioritarios, como los cen-cinai y el Banhvi, y porque elimina mecanismos de control presupuestario que limitan la discrecionalidad que tiene el Poder Ejecutivo.

Así, compañeros y compañeras, quiero decirles que precisamente, y contrario a lo que todo el mundo podría pensar, la fracción del Partido de Liberación Nacional emitió un dictamen negativo de minoría para defender el proyecto original presentado acá por la presidenta Laura Fernández.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Seguimos con el dictamen negativo de minoría.

Tendría la palabra la diputada Ángela Aguilar.

Adelante, señora diputada.

Diputada Ángela Aguilar Vargas:

Bueno, buenos días.

Gracias, presidenta.

Señores diputados y diputadas, efectivamente, como lo decía Diana, hicimos y firmamos un dictamen de minoría negativo.

No voy a caer en reiteraciones que ya se han hecho, pero sí es importante decir que el presupuesto extraordinario tiene aumentos y rebajas en los ingresos, dando como resultado una rebaja neta de los noventa y dos mil trescientos setenta y ocho punto tres millones en la Ley de Presupuesto 2026.

También destaca la desincorporación de los cuarenta mil ciento ochenta y seis punto cinco millones correspondientes al contrato de préstamo con el banco chino Eximbank, pese a que este proyecto de rehabilitación de la ruta 32 aún no concluye y el Estado no ha recibido a satisfacción la obra ni tampoco ha finalizado el finiquito.

También incluye una modificación presupuestaria por un monto de siete mil veintisiete punto dos millones de colones en nueve títulos presupuestarios,

entre ellos el Ministerio de Salud, el programa de cen-cinai presenta movimientos por dos mil seiscientos veintiuno punto cuatro millones de colones; mientras que el Ministerio de Educación Pública por mil ochocientos cincuenta punto cinco millones de colones.

Asimismo, elimina, como ya se dijo, ¿verdad?, también treinta y dos normas y crea también este presupuesto, elimina y crea cuarenta y dos puestos entre el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, cuarenta y dos puestos nuevos.

Finalmente, en la eliminación de las normas que se dan, se incorpora después en una modificación, nuevamente la norma diez, pero eliminando el poder trasladar fondos al OIJ y a lo que es Fuerza Pública.

Ahora bien, existen las razones que se han expuesto, ¿verdad?, también claramente que motivan a hacer este informe negativo y como ya se ha dicho, es el hecho de la no aplicación del artículo 206 del Reglamento legislativo que dispone y ya lo leyó la compañera Diana, por eso no lo voy a contemplar, pero sí voy a decir que se emitieron, se recibieron, se discutieron y se aprobaron nueve mociones que no cumplían con este articulado y que efectivamente se le hizo la consulta al Departamento de Servicios Técnicos y también al Departamento de Análisis Presupuestario y coincidieron en que esas nueve mociones no les estaban, digamos, aplicando lo que es la norma del Reglamento de esta Asamblea Legislativa.

Y quiero aclarar acá y recordarles que la jurisprudencia constitucional ha señalado que el Reglamento de esta Asamblea Legislativa es parámetro constitucional, ¿verdad? De ahí la importancia como diputados y diputadas de dar el ejemplo en el cumplimiento de las normas y no brincárnoslas, porque ya han pasado porque es mucho tiempo.

Eso no se vale porque es un cumplimiento de una norma que establece el Reglamento de esta Asamblea.

Importante también recalcar que efectivamente lo que se rebaja de los cen-cinai son cuarenta mil millones de colones y del Banhvi se rebajan treinta mil millones de colones.

¿Qué es un llamado aquí? A un tema y un llamado que debe asumirse en todos los diferentes ministerios y en las diferentes jefaturas que tienen que ver con la planificación del presupuesto. No se vale que a mediados de año se

les venga a recortar presupuesto a programas o instituciones sociales que debieron haberse presupuestado...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Se agotó los quince minutos del dictamen negativo de minoría, diputada.

Sí, señora.

Sí, señora.

Seguimos ahora con el análisis del dictamen afirmativo de minoría.

Ahora sí le corresponde a la diputada Román Mora.

Si alguien más se va a anotar, por favor señalarlo de una vez para evitar que desconozcan cuánto les corresponde, porque si no se anota nadie más, tiene usted todos los quince minutos, diputada.

Tiene la palabra.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Sí, gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, bueno, veré si agoto todo el tiempo, si me reservo un poquito para que lo use mi compañero el diputado Trejo Mazariegos, que sí lo va a usar, ya viene.

Gracias.

Bueno, nosotros emitimos un dictamen afirmativo de minoría, porque sí tenemos una duda razonable en cuanto al procedimiento.

Históricamente aquí se ha manejado que en un presupuesto extraordinario solo se podían tocar las partidas correspondientes a los títulos que convocó el Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa para modificar.

Sin embargo, hay un inciso, el inciso quinto del artículo 206, que en lugar de hablar de partidas, habla de artículos. Entonces, esto generó una amplísima discusión en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

En tesis de principio, en mi criterio, en periodos de sesiones extraordinarias, con un presupuesto extraordinario convocado por el Poder Ejecutivo, el legislador presupuestario debería tener más restringida la posibilidad de tocar las partidas de un presupuesto ordinario y modificarlas en este periodo.

Sin embargo, la interpretación que están sosteniendo, tanto la fracción de gobierno como un criterio escrito de Servicios Técnicos de hace unos años, así como una rectificación que hizo la asesora de Servicios Técnicos en la comisión basada en ese criterio y en una sentencia de la Sala Constitucional de 1999, pues parece decir que en periodos de sesiones extraordinarias, los y las legisladoras presupuestarias podemos utilizar o revisar todos los recursos asignados en el presupuesto ordinario en el artículo que corresponda que se convoque.

En este caso tenemos un presupuesto extraordinario que convoca el artículo 2 del presupuesto ordinario y eso implica todas las instituciones, todos los poderes de la República, toda la administración descentralizada.

Entonces, a raíz de eso y viendo la necesidad que hay de recursos para programas sociales, el Partido Frente Amplio no solo presentó una moción que fue aprobada de manera unánime para que se asignaran ochocientos millones de colones a la Red de Cuido, porque tiene un faltante de mil ochocientos ochenta y ocho millones de colones respecto a los niños y niñas y personas menores de edad que hoy están recibiendo esa ayuda, pero además tiene una lista de personas que ya califican para recibir la de cuatro mil setecientos niños y niñas, que todavía no hay plata para ellos.

Y aun así logramos la aprobación de estos ochocientos millones de colones que inicialmente iban para alquilar un edificio, sí, a la Dirección de cen-cinai; un edificio para la Dirección de Cen-cinai que estaban pidiendo mil millones de colones, ojo, cuidadito, ¿verdad?

¿Qué cosa más extraña? El Gobierno que está en contra de los alquileres, era para pagar alquileres, había presupuestado mil millones de colones a medio año para pagar a la Dirección de Cen-cinai un nuevo edificio que iba a alquilar.

Bueno, vino la directora de Cen-cinai y dijo: no ocupo mil millones, ocupo solo doscientos millones. Tampoco nos quiso contestar cuál es el edificio que va a alquilar, dónde es, cuáles son las condiciones, cuáles son los metros cuadrados, eso no llegó, pero bueno.

Entonces, logramos que esos ochocientos millones redireccionarlos, gracias a esta moción del Frente Amplio para la Red de Cuido. Aun así, sigue haciendo falta recursos. Esperamos poder mocionar para el segundo día.

Estamos buscando de esas partidas que talvez no se han ejecutado o talvez que son gastos más superfluos, poder encontrar los recursos para que vayan para el faltante de personas menores de edad que requieren para la Red de Cuido y otros programas sociales.

Asimismo, en esa discusión que se dio sobre lo técnico, de si aplica el inciso V o aplica el inciso II del artículo 206, en su momento la fracción del Frente Amplio apoyó los recursos, los recursos para el programa del régimen no contributivo de pensiones, que aclaro, no solo les da pensiones a las personas adultas mayores que no lograron cotizar, también le da pensiones a la niñez discapacitada, a las personas incapacitadas por enfermedad, también a las personas, a la niñez huérfana, también a las viudas que no tienen cómo mantenerse y ya no tienen condiciones porque no cotizaron tampoco para un régimen y lo que llamaban personas desvalidas.

O sea, el régimen no contributivo va para las poblaciones más vulnerables. Si bien teníamos nuestras dudas de aspectos técnicos, también consideramos que los recursos que se le rebajaron a Cen-cinai eran recursos que iban para gastos administrativos, no para la atención propiamente de las personas beneficiarias.

Entonces, esto nos hizo dudar. Sí queremos reponer los recursos para pobreza que se le restaron al Banhvi, que son de treinta mil millones de colones.

Por otro lado, consideramos que el presupuesto, no votamos otras partidas, primero porque no iban para programas sociales y segundo porque realmente ponían en riesgo el presupuesto y porque tenemos muchas dudas sobre el procedimiento.

Ojalá estas dudas se pudieran aclarar. Pero en todo caso, como les digo, nosotros vamos a proponer mociones para inyectarles recursos a los programas sociales y para eso estamos revisando todo el artículo correspondiente del presupuesto ordinario de la República.

Señora presidenta, le cedo el tiempo que me resta al diputado Trejos Mazariegos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene el tiempo restante el diputado Trejos Mazariegos para seguir con el dictamen afirmativo de minoría.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Y, sin embargo, esperamos que sea mayoría, convenciendo a los compañeros y compañeras diputadas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy bien, para explicar a los costarricenses qué está sucediendo el día de hoy.

El año pasado el Poder Legislativo aprobó el presupuesto ordinario para el Gobierno, para todo el Estado costarricense, para ejecutar en 2026. Se aprobó, muy bien, y empezamos.

Muchas de esas partidas incorporaban obligaciones constitucionales que los llamamos del Estado social de derecho, el financiamiento principalmente al PANI y a la Caja y a las instituciones sociales que hacen grande a este país, Fodesaf, a través de comedores escolares, las redes de cuidado, Cencinai, proyectos de vivienda, etcétera.

Quedó el presupuesto, se aprobó y listo. Empezó 2026 y a los pocos meses de empezar este año y de ejecutarse el presupuesto, el Gobierno viene con un presupuesto extraordinario. Eso es normal, es una modificación al presupuesto que se aprobó, al del año pasado para ejecutarlo en este, en el que el Ejecutivo propone uno u otro cambio.

Dentro de esa discusión, que es la que hemos tenido en las últimas semanas en la Comisión de Asuntos Hacendarios, hemos tenido dos temáticas de discusión: el procedimiento y el fondo.

Bien han explicado las violaciones al procedimiento, que no son palabras de la diputada Dobles Camargo, de la diputada Murillo Murillo. Son las advertencias que Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa ha hecho.

Eso sí, don Nogui Acosta nos dice no, y tenemos los votos para que no le hagamos caso a Servicios Técnicos.

Está bien, la discusión se tendrá que llevar en los tribunales de justicia, donde no es la simple mayoría, sino la racionalidad y las leyes las que tienen que tomar una decisión.

Dejemos la discusión de procedimiento por un momento de lado. Quiero enfocarme en el fondo del presupuesto, de esta modificación presupuestaria.

Hay algunos cuantos aspectos que me resultan problemáticos y si bien tengo que aceptar que hay otros aspectos que están bien. Es normal en el procedimiento parlamentario que se tengan que revisar los presupuestos porque las instituciones requieran o más o quizás menos recursos.

Veamos algunos de los casos que me parecieron más problemáticos de fondo en este presupuesto extraordinario y como Frente Amplio nos ha llevado a la necesidad de presentar mociones y de presentar un informe que, por el momento es de minoría, pero yo sigo teniendo la esperanza que, si presentamos primero la razón y después los votos, vamos a encontrar un punto medio para salir adelante.

El primer problema que señalamos —y debo decirlo como algo positivo, porque logramos entrar en razón a las autoridades del Gobierno— es el gasto desproporcionado en alquileres.

El presupuesto entrante pretendía sumarle mil millones de colones más al cen-cinai, pero no para atención de la niñez, sino para darle a la nueva la Dirección Ejecutiva, de paso a un puesto político dado a una diputación de estas que protegieron la inmunidad de algunos políticos, para que tuviera una nueva oficina donde parquear el carro. Declaraciones de la Dirección Ejecutiva en audiencia.

Y, bueno, logramos entrarlos en razón y decir: ese gasto es desproporcionado, mil millones de colones en un alquiler para seis meses, porque es lo que queda este año son prácticamente seis meses para ejecutar. Y la señora directora ejecutiva dijo: está bien, bajémoslo a doscientos.

Y logramos redireccionar ochocientos de esos millones para atender la red de cuidado del IMAS, niños y niñas en condición de pobreza que requieren apoyo de la sociedad costarricense. Una buena acción, lo logramos.

Siguiente aspecto clave. Se le rebajaron cuatrocientos cuarenta y cinco millones de colones al TSE, al Tribunal Supremo de Elecciones, que (comillas)

"sobraron" del presupuesto 2026, porque no habrá una segunda ronda. Entonces, de manera inteligente se dijo: vamos a reutilizarlos para otra atención.

Aquí quiero poner un asterisco. Con tantas urgencias que hay en el país, la necesidad que identificó el Poder Ejecutivo es démosle veinticinco plazas de escritorio burocráticas nuevas a Mideplán. ¿Para qué? Para hacer empleo público, para verificar procedimientos y manuales de puestos.

Les tomamos la palabra que es necesario, pero son salarios de dos punto dos millones de colones para cada uno de estos funcionarios. Repito, cuatrocientos cuarenta y cinco millones de colones para seis meses, para plazas que no van a ser especiales, es decir, no solo para este año 2026, sino que se van a crear veinticinco plazas de escritorio nuevas con tantas necesidades que hay en la Caja Costarricense de Seguro Social, en las escuelas, en la Red de Cuido del IMAS, en el Sinac, en seguridad y en Tránsito.

Está bien, Poder Ejecutivo. De buena fe desde el Frente Amplio les decimos está bien, paguen doscientos millones de colones más para un alquiler para que guarde el carro a la Presidencia Ejecutiva del Cen-cinai, tengan veinticinco plazas de escritorio más en Mideplán, pero, por favor, prioricemos un poco más los problemas grandes de Costa Rica en temas ambientales, sociales y de seguridad. Y vamos a donde nos están debiendo.

Quisimos y vamos a seguir insistiendo, yo tengo la esperanza que logremos convencerlos, de que el Sinac, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, hay que fortalecerlo.

Bueno, lamentablemente el Poder Ejecutivo decidió mantener una norma, lo que llaman normas presupuestarias, para congelar, es decir, que si alguien fallece en el puesto, se pensiona, se va, la plaza queda ahí congelada y no se puede utilizar, es decir, reducir plazas en el Sinac y en un montón de otras instituciones más.

Eso es grave porque el Sinac hoy tiene menos de mil doscientos funcionarios a cargo cada uno de un terreno para cuidar lo que son más o menos catorce veces el Parque Metropolitano La Sabana.

Es decir, señora presidenta, ¿podemos hacer una retención, por favor? Tal vez que el señor don Nogui Acosta no me puede estar escuchando, hay un poco de ruido en la sala.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, nuevamente.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Yo les doy el chance para que puedan terminar.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Ahora es a usted que no le están poniendo atención. Reiteramos una vez más, señoras y señores diputados, pongámosle atención a los diputados que tienen el uso de la palabra, por favor.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En este momento escuchemos, por favor, al diputado Trejos.

Muchas gracias.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Seguimos.

Cada oficial del Sinac tiene a su cargo un espacio de territorio que cuidar de Costa Rica que equivale a catorce veces el Parque Metropolitano La Sabana. Mil hectáreas, eso es lo que tienen que resguardar, en terrenos donde ocurre narcotráfico, tala ilegal, minería ilegal, caza furtiva de animales y una serie de actividades ilícitas.

¿Y estamos congelando esas plazas? Pésima idea para la seguridad, pésima idea para el turismo, pésima idea para la reputación del país, pésima idea para el futuro de los costarricenses.

Pero lo más grave, lo más grave y por lo que realmente nos opusimos y nos seguimos oponiendo al presupuesto, a la última reforma de presupuesto por el fondo, es en la reducción de más de dos mil quinientos bonos de vivienda del Banhvi para este año, cosa que también se sumó a las denuncias el director del Banhvi, que no se van a poder ejecutar.

Sin un techo, sin una vivienda, las personas no van a tener acceso a la salud, acceso al agua potable, seguridad para dormir en paz en las noches.

Los bonos de vivienda son fundamentales para que las familias costarricenses puedan salir adelante. Eso es uno de los primeros derechos que tenemos que garantizar para poder ejercer el resto de derechos fundamentales. Y me parece muy mal ese recorte que se le hizo al Banhvi.

Y también al Cen-cinai se le hizo otro recorte. Se dijo, palabras de la directora ejecutiva del Cen-cinai: no tenemos capacidad de ejecutar ese presupuesto. Pero vean, el problema no es..., se declaran incapaces de ejecutarlo, pero la lista de espera de niños y niñas que no tienen techo comida, un abrigo, un centro de cuidado mientras su mamá trabaja o busca trabajo, sigue creciendo.

En otro de los de los programas de educación del IMAS, la lista de espera solo con las personas que ya están aceptadas, nos dice el IMAS: falta presupuesto para atender a tres mil ciento treinta y dos niños que ya fueron admitidos.

Y hay otros cuatro mil seiscientos cincuenta niños y niñas de todo el país, de todo el país —en la Comisión de Hacendarios pude dar la lista de todos los centros de atención con lista— cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro niños costarricenses que no están siendo atendidos. El IMAS les está diciendo: no los voy a atender porque el Poder Ejecutivo no me está dando el presupuesto para este 2026.

Esa es una necesidad real. Niños y niñas que hoy tengan techo, comida, sustento y educación van a ser personas que el día de mañana van a tener trabajo, van a poder cotizar a la seguridad social, van a poder pagar impuestos y van a tener una pensión digna. Invertir en la niñez hoy es garantizar una vejez digna para esos niños.

Pensemos en futuro, no solo en comprar las necesidades del día de hoy, pensemos en los presupuestos para una visión país y para eso tenemos que proteger nuestra tierra fortaleciendo el Sistema de Conservación de Áreas Silvestres y necesitamos proteger a la niñez como prioridad número uno.

Costa Rica lo necesita y por eso creo que podemos encontrar en este presupuesto mejoras sustantivas que iremos presentando a través de mociones que llaman 137.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Continuando con el dictamen afirmativo de minoría, Acosta Jaén, por el tiempo que le queda.

Perdón, dictamen afirmativo de mayoría, tiene además también doña Claudia Dobles, por el orden.

Entonces, vamos a seguir con el dictamen afirmativo de mayoría, diputado Acosta, por favor, el tiempo restante. ¿Cuánto le queda, don Nogui? Once minutos, señor diputado.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidenta.

Tengo aquí el Reglamento de la Asamblea Legislativa, y miren, me interesaba mucho que pudiésemos tener claridad de qué es lo que dice el inciso 5) y, por eso, quiero agradecerle a la diputada María Eugenia, porque efectivamente hay una duda en relación con la aplicación.

El inciso 5) del artículo 206 que anteriormente era 280 expresamente dice lo siguiente: Cuando la Asamblea Legislativa haya sido convocada para conocer específicamente sobre la modificación de uno, de uno o varios artículos o incisos de un presupuesto vigente durante el periodo de sesiones extraordinarias —número uno, están convocados los artículos; número dos, estamos en un periodo de sesiones extraordinarias— los diputados no podrán presentar mociones referidas artículos o incisos no comprendidos en el proyecto objeto de la convocatoria.

Este proyecto de presupuesto extraordinario convoca los artículos que hemos modificado, y continúa diciendo que se le aplicará el mismo procedimiento de acuerdo a las disposiciones finales del artículo 205.

En este sentido quiero señalarle a quienes votaron de manera negativa, que el argumento no se sostiene con el Reglamento actual y en este sentido llamar a la intención de por qué se hace un presupuesto extraordinario. Yo creo que desde el punto de vista práctico no solamente es..., tiene asidero

reglamentario sino que también está conforme a las necesidades del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Dobles, por el orden, dos minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias.

Es solamente, por el orden, decir que logremos nosotros tener claridad que los procedimientos que se hacen tanto en comisión vengán bien hechos, porque si no, repito, el vicio de procedimiento en comisión vicia el procedimiento de Plenario.

Don Nogui dice que los artículos que se modificaron estaban convocados, yo creo que existe una duda razonable en la lectura de si eso es así o no es así, y me parece que hubo alertas de parte de Servicios Técnicos, de parte del Departamento de Análisis Presupuestario y de algunas diputaciones.

Me parece que no sería adecuado pasar por alto esas alertas y tener el riesgo de que el procedimiento venga viciado, si ese trámite viene viciado, pues, el procedimiento aquí, en el Plenario, también viene viciado.

Entonces, me parece que es importante que nos apeguemos a una claridad reglamentaria, pero también a una potestad constitucional.

Muchísimas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Hemos recibido mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual lo remitimos a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES

EXPEDIENTE N.º 24.079, LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA
EN EL SECTOR COMBUSTIBLES

Seguimos con los primeros debates, expediente número 24.079, Ley para Promover la Transición Energética en el Sector Combustibles, retomamos la discusión en el trámite del primer debate.

De conformidad con la moción de orden, aprobada en la sesión ordinaria número 26 celebrada el 16 de junio de 2026, y los alcances del 148 bis, les informo que las señoras y señores diputados pueden presentar mociones de fondo, desde el momento de este anuncio y hasta las dieciséis horas.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, por el orden, dos minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Lo que quisiera es pedir un receso de diez minutos y solicitarles el favor a los jefes de fracción si se pueden acercar a este lado para conversar.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Aceptado el receso de diez minutos.

Ampliamos el receso diez minutos más, por favor.

Muchas gracias.

Ampliamos el receso por cinco minutos.

Presidente a. i. Reynaldo Arias Mora:

Se extiende el receso hasta por tres minutos más.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Reanudamos la sesión.

En relación con los primeros debates que estaba mencionándoles previo al receso, sobre el expediente 24.079, relacionado con la Ley para Promover la Transición Energética en el Sector Combustible, les reitero que retomamos la discusión en el trámite de primer debate de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria 26, celebrada el 16 de junio de 2026 y los alcances del 148 bis, les informo que pueden presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio y hasta las dieciséis horas, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo, el cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

Previo..., sí, diputada Murillo Murillo, por el orden, dos minutos.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Gracias. Es que en mi intervención sobre lo del dictamen de minoría negativo para lo del presupuesto extraordinario, al parecer cometí un error en los montos que indiqué.

Se indica una rebaja de cuarenta mil millones de los cen-cinai, y me parece que dije treinta mil, entonces quisiera que constara en actas para que no se consigne ese error.

Y del Banhvi son treinta mil millones de rebaja y también di un monto inferior, me parece que fueron diez mil, entonces en total son setenta mil millones de rebaja en estos dos programas sociales. Entonces, sí quisiera que así quedara en el acta para que no quedara el error.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora diputada, anotado.

Antes de irnos, quisiera desearles un muy feliz Día del Padre, a los diputados, a los funcionarios parlamentarios, a los costarricenses, desde el día de hoy les deseamos que pasen un gran día, de verdad que muchas bendiciones y que disfruten muchísimo con sus familiares.

Y así las cosas, al estar debidamente autorizada por ustedes, levantamos la sesión al ser las once horas con cincuenta y cuatro minutos.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario